

**GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. GENSA S.A. E.S.P.**  
**DECLARATORIA DE DESIERTA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS**  
**SPO-216-GENSA-2026-LG**

Manizales, trece (13) de abril de 2026.

El veintiséis (26) de marzo de 2026, se dio apertura al trámite de Solicitud Pública de Ofertas SPO-216-GENSA-2026-LG, cuyo objeto refiere: GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. está interesada en recibir ofertas para contratar el servicio de mantenimiento correctivo con soporte técnico por especialista del sistema de control de turbina ALSPA de la Unidad 1 de la Central de Generación Termopaipa.”.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del artículo 10 del Reglamento Interno de Contratación de la Entidad, acogido mediante Acuerdo N.º14 de Junta Directiva del 05 de octubre de 2006; el punto 2 del numeral 2 del artículo 26 y el punto 1 del literal a) del artículo 31 del Manual de Procedimiento M-002 – 034 DAL / Procedimiento: Contratación de Bienes y Servicios.

En virtud de lo establecido en el título 2 de la Condición Especial de Contratación, denominado “**CRONOGRAMA DEL PROCESO**”, la fecha prevista para el cierre de la Solicitud Pública de Ofertas fue el diez (10) de abril de 2026, sin que, tal y como consta en el acta de cierre de la convocatoria expedida el mismo día, fuera recibida propuesta alguna.

En virtud de las consideraciones precedentes, es dable proceder a DECLARAR DESIERTA la convocatoria, según lo dispuesto el numeral 15 de los términos de referencia, en el cual se establece que la declaratoria de desierta procederá entre otros casos, “*Cuando no se presente ninguna oferta*”.

Cordialmente,

**HENRY WILLIAM CRUZ CASAS**  
Presidente (E)  
GENSA S.A. E.S.P.



Elaboró: Dayana Rojas Parra – Profesional Especializado en Contratación:

Revisó – Aprobó: Andrea del Pilar Gómez Cano – Líder Contratación: 